

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 12 de agosto de 2021
Telegrama No.026

Señor

EDGAR JARA CONTRERAS

Palacio Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Demandante	:	HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
Demandado	:	EDGAR JARA CONTRERAS
No. Interno	:	253684089001 2021 00027 00

Comunico que este Despacho ordenó citarlo el día **25 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.**, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con la Ley 640 de 2001, se le advierte que su inasistencia podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o excepciones en un eventual proceso judicial y, en caso de ser está conciliación requisito de procedibilidad. El Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Jesus Avendaño
18: 8. 2021
Ret: se. Telegrama



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicación	:	253684089001 2021 00027 00
Demandante	:	HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
Demandado	:	EDGAR JARA CONTRERAS

En Jerusalén Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), día y hora previamente señalados en auto del cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en la que funge como convocante el Señor Hernando Avendaño Wuelfar y como convocado el Señor Edgar Jara Contreras.

A la audiencia comparece el convocante Hernando Avendaño Wuelfar, quien se identificó con la C.C.No.3.063.199 de Jerusalén y manifestó que le solicitó el favor a agente de la Policía para que entregara el citatorio que a bien le entregó el Juzgado, pero que al indagar por aquél procedimiento, la Policía no lo realizó. Sin embargo, solicita al Juzgado que se señale nueva hora y fecha, pedimento al cual se accede y, en consecuencia, se señala la hora de las **cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) del quince (15) de septiembre del año en curso**. Para el efecto se ordena entregar la respectiva comunicación al compareciente para que realice el respectivo trámite.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El convocante,


HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR

La secretaria,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 25 de agosto de 2021
Telegrama No.030

Señor

EDGAR JARA CONTRERAS

Palacio Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**
Demandante : **HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR**
Demandado : **EDGAR JARA CONTRERAS**
No. Interno : **253684089001 2021 00027 00**

Comunico que este Despacho ordenó citarlo el día **15 de septiembre de 2021 a las 4:30 p.m.**, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con la Ley 640 de 2001, se le advierte que su inasistencia podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o excepciones en un eventual proceso judicial y, en caso de ser esta conciliación requisito de procedibilidad. El Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Hernando A
AGOSTO 25

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 25 de agosto de 2021
Telegrama No.030

Señor

EDGAR JARA CONTRERAS

Palacio Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Demandante	:	HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
Demandado	:	EDGAR JARA CONTRERAS
No. Interno	:	253684089001 2021 00027 00

Comunico que este Despacho ordenó citarlo el día **15 de septiembre de 2021 a las 4:30 p.m.**, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con la Ley 640 de 2001, se le advierte que su inasistencia podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o excepciones en un eventual proceso judicial y, en caso de ser está conciliación requisito de procedibilidad. El Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Sandra Herrera
1070326358
28 08 2021



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicación	:	253684089001 2021 00027 00
Demandante	:	HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
Demandado	:	EDGAR JARA CONTRERAS

En Jerusalén Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), día y hora previamente señalados en audiencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en la que funge como convocante el Señor Hernando Avendaño Wuelfar y como convocado el Señor Edgar Jara Contreras.

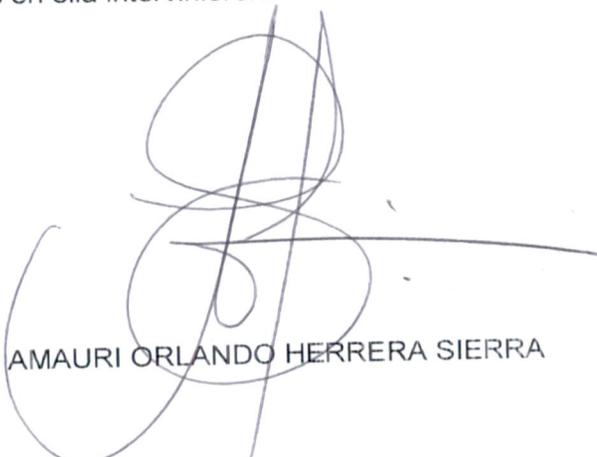
A la audiencia comparece el convocante Hernando Avendaño Wuelfar, quien se identificó con la C.C.No.3.063.199 de Jerusalén y manifestó que solicitó la colaboración a los Oficiales de Policía del Municipio de Jerusalén para que entregaran la citación al convocado, pero que aquellos se la entregaron a la Señora Sandra Herrera, quien al parecer es la compañera sentimental del convocado. Por tal razón, le solicito al Señor Juez se señale nueva hora y fecha para que se realice la audiencia que solicité.

El suscrito Juez deja constancia que se comunicó con el convocado para que asistiera a la audiencia de conciliación, quien manifestó que se encontraba laborando y que efectivamente si le adeuda a su convocado pero que está a la espera de que le paguen su salario, o le salga un préstamo. Que bajo esa consideración solicita se posponga la audiencia para los primeros días de octubre a fin de cancelarle a su convocante lo adeudado.

Habida consideración que la citación para que el convocado asistiera a la audiencia no fue recibida directamente por aquél y lo manifestado tanto por el convocante como por el convocado, se accede a la solicitud y en consecuencia, se señala la **hora de las 5:00 p.m. del próximo 11 de octubre de 2021.**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El convocante,


HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR

La secretaria,

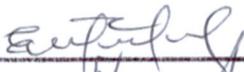

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy, 15 SEP 2021 NOTIFIQUE en forma personal
el contenido de la providencia de fecha 15 SEP 2021
Señor, Edgar Jara Contreras
en su calidad de, convocado identificado (a) con
C. C. N.º. 3063326 expedida Jerusalén
y T. P. N.º. _____ del C. S. de la J.

El (la) Notificado (a). 

El (la) Secretario (a). 



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

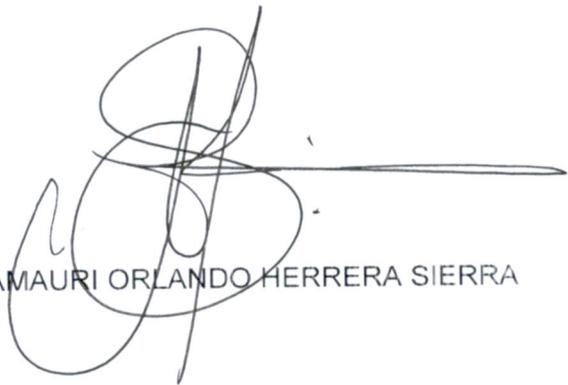
Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicación	:	253684089001 2021 00027 00
Demandante	:	HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
Demandado	:	EDGAR JARA CONTRERAS

En Jerusalén Cundinamarca, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), día y hora previamente señalados en audiencia del quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en la que funge como convocante el Señor Hernando Avendaño Wuelfar y como convocado el Señor Edgar Jara Contreras.

Una vez transcurridos veinte (20) minutos se deja constancia que la parte interesada no compareció para la práctica de la diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

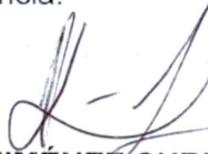
La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Informe Secretarial

Jerusalén, 15 de octubre de 2021, al despacho del señor Juez informando que no se ha programado fecha de diligencia.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de **HERNANDO AVENDAÑO WELFAR** contra **EDGAR JARA CONTRERAS**

No.253684089001 2021 00027 00

En aras en que en el presente asunto no se ha realizado la audiencia de conciliación avocada por auto del 4 de agosto de 2021, se señala la hora de **las 5:00 p.m del 5 de noviembre de 2021**, para que se lleve a cabo la presente diligencia.

Notificar de manera inmediata a cada uno de los interesados la hora y fecha en que se celebrará la audiencia con enunciación de las sanciones de ley en el evento de inasistencia injustificada en la oportunidad legal y acreditar por parte de la Secretaría del Juzgado el enteramiento de esta determinación.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 036 DE HOY 21 de octubre de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS